



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Filandia Quindío.- Secretaría.-

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

El suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Filandia Quindío, dando cumplimiento a lo ordenado en el Auto Interlocutorio Número 213 inmediatamente anterior, de fecha miércoles nueve (09) de Noviembre de dos mil veintidós (2022), dictado dentro de este proceso **EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO DE ÚNICA INSTANCIA**, promovido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en contra del ciudadano **BENJAMÍN CAMPUZANO MORA**, radicado bajo la partida número **632724089001-2022-00092-00**, procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 366 del Código General del Proceso, así:

DETALLE	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.710.000,00
PAGO DE INSCRIPCIÓN DE EMBARGO Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE TRADICIÓN (RECIBOS NÚMEROS 88894693 – 88894694)	\$40.200,00
PAGO DEL ENVÍO DEL FORMATO DE CITACIÓN PARA LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (RECIBO DE CAJA NÚMERO 02009)	\$9.000,00
PAGO DEL ENVÍO DEL FORMATO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO (RECIBO DE CAJA NÚMERO 02220)	\$14.000,00
TOTAL	\$1.773.200,00

Es la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.773.200,00) ML/CTE.-**

A Despacho del Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.-

Filandia Quindío, Lunes 05 de Diciembre de 2022.-


JUZGADO PROMISCOU MPAL.
Filandia Quindío

Secretario

LUÍS ALFONSO GIRALDO BENJUMEA
Secretario